

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y OCHENTA Y  
VEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

de Capitanes que han concurredo a este Casildo y que los Cav.  
Comisarios de bene raxuar y encargo, informando los veles  
ofresca en este importante negocio. Acuerda lo recuten, y

no veze para el Ayuntamiento con asistencia  
de los Diputados del Comun. Pro. y Sindico y Personero

para acordar y resolver lo conveniente; trayendo todas las  
Ord. y resoluciones desta Ciu. q. ablan la asunto, y en el

intering. en el se determina, se suspenda en la las rena  
toda diligenzia por el Cav. Pro. y Sindico Pro. a quien

se entere de este particular para q. le comite  
Darse el Informe que hazen los Cav. Comisarios

Informe al Arzobispo del Abato de Nere a la pretension de los Botilleros, de q.  
tanzia de Botillo no hai inconveniente de esta especie la q. p. can.

al Arzobispo de Nere para q. se le comite el ofrecio de  
arreglen la fabrica para q. se le comite el ofrecio de

suerte que no se para q. se le comite el ofrecio de  
Expediente de enterio el Ayuntamiento; Como tambien

de lo manifestado por el Sr. D. Engenio Carravocora uno  
de los Comisarios de q. se le comite cada a unora de